

	PTAS.	CT.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50
Ultramar	1	50

Número suelto. . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 .

Los repatriados

El diario madrileño *El Español* publicó un artículo del conocido periodista Salvador Canals, en el cual se estudia el problema del pago de los haberes que se adeudan a los repatriados. El artículo a que me refiero es notable como todos los de su autor, pero pienso que algunas consideraciones que en él aparecen no se distinguen por el acierto ni están inspiradas en los fundamentales principios de la equidad.—Mas que de un periodista de los vuelos de Salvador Canals parece el escrito de un burgués ocioso, porque respira un egoísmo poco simpático y poco cristiano. Es un razonamiento frío, sin llamaradas de caridad; pero esto lejos de ser un demérito le daría valor bajo el punto de vista gubernativo, si la dialéctica empleada no fuese más aparatosa que convincente y robusta. El afán de originalidad y la conveniencia positiva conducen a veces hasta el absurdo, ahogando en el fondo del alma, los gérmenes de las más altas virtudes.

Nadie duda que la cuestión de los repatriados merece meditar mucho y despacio, porque entraña, tal vez, futuros y aun presentes conflictos. Pero respecto al derecho que les asiste al reclamar sus pagas, la opinión pública está, en esta ocasión—y es cosa rara—de acuerdo con la justicia. Ese dinero que piden se les adeuda, luego están en su perfecto derecho al reclamarlo. Poco importa que el deudor sea el Estado; la deuda existe y su pago es de ley.

Yo no puedo alabar nunca la forma descompuesta en que se solicita el cumplimiento de ese deber; pero reconozco que una triste experiencia demuestra que las solicitudes más ó menos razonadas y hasta con humos retóricos, van generalmente, al cesto de un gabinete ministerial, hechas menudos pedacitos. Y si no es tal su fin, el resultado es el mismo; es decir, no producen efecto alguno, porque el Estado es un gran sordo para todo, menos para el agradable *drin drin* del dinero.

Lo que no merece sino censuras es que se pretenda buscar justificación al no-pago de los repatriados, en el destino que estos puedan dar al dinero recibido. Se dice: «La mayoría de los repatriados irán sembrando su dinero en tabernas, casas de juego y otras por el estilo.» Aun prescindiendo de que esa afirmación es puramente gratuita, no tiene valor alguno. De seguir este razonamiento el deudor diría: Yo no quiero pagar a mi acreedor porque derrocha su dinero. Y así se haría imposible el cumplimiento de toda obligación, escudándose en las condiciones personales de los derecho-habientes.

Además, ¿por ventura discutieron ellos con el gobierno para saber en qué condiciones iban a la guerra, con peligro de sus vidas? Ellos cumplieron su deber hasta el sacrificio; ellos han dado generosamente su sangre, y han sufrido privaciones y miserias, y han callado siempre soportando heroicamente los rigores de la adversa fortuna. Y han vuelto a sus casas, desmoralizados, como dice el articulista, y no han encontrado donde ni en qué trabajar, y no han tenido pan que comer, y han sido las verdaderas víctimas de una inmensa catástrofe.

No ignoro que es preciso liquidar las cuentas antes de pagar a los repatriados. ¿Por qué, pues, no se liquidan activamente, antes de que aquellos puedan obedecer al influjo de quienes desean medrar á expensas del desorden?

¡Ah! Es que en España todo el mundo dice: Basta de retórica, basta de arranques oratorios; basta de lirismos trasnochados; y todo el mundo continúa redondeando el periodo, *ore round*; y no se oye sino la sempiterna charla insubstantial, y nadie se mueve; pero todos siguen criticando y fraguan planes de *regeneración*... para los demás; porque, acá, en voz baja podemos decirlo, todos nos creemos limpios de pecado.

Pero, dejando esas consideraciones que ya suenan á hueco, lo que por de pronto interesa es que se satisfaga sus haberes á los repatriados, porque es de justicia y porque conviene á la tranquilidad pública. El nuevo gobierno debiera atender muy especialmente



EL M. ILTRE. SEÑOR

D. LUIS BARBARIN VANRELL

CHANTRE DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL

HA FALLECIDO

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

— A. E. R. I. P. —

Los Ilmos. Sres. Obispo de esta Diócesis y Cabildo Catedral, sus sobrinos presentes y ausentes y demás familia, al participar tan sensible pérdida á sus numerosos amigos y conocidos, suplican se sirvan asistir al rosario que tendrá lugar en la iglesia Catedral, hoy á las ocho de la mañana y acto seguido á la conducción del cadáver á su última morada.

No se invita particularmente.

El Ilmo. y Rvdmo. señor Obispo se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todos los que ofrezcan en sufragio del alma del finado una misa, una comunión ó una parte de rosario.

al cumplimiento de esa obligación, que es deuda sagrada. De lo contrario es temible que pase con el presente conflicto, lo que dice Maquiavelo—que es el autor de moda—de la tisis, que en un principio es difícil de conocer, pero fácil de curar; pero que con el transcurso del tiempo, no habiéndola conocido y medicado, se hace fácil de conocer, pero difícil de curar.

FÉLIX ESCALAS

Los gobernadores en la Presidencia

Un discurso del señor Silvela

Al reunirse los gobernadores civiles en el salón de Consejos de la Presidencia, y después de haber sido presentados por el señor ministro de la Gobernación al señor presidente del Consejo, les dirigió éste un discurso, del que dan idea los siguientes párrafos:

«Como el ministro de la Gobernación—comenzó diciendo el señor Silvela—ha de daros las instrucciones especiales que se refieren en particular á cada provincia, me limitaré á poner en vuestro conocimiento la norma de conducta que debéis seguir en el ejercicio de las funciones de vuestro cargo, en cuanto se relaciona con el poder central.

El gobernador representa en las provincias al Gobierno, y las ideas y tendencias políticas de éste deben ser perfectamente interpretadas por aquel si se quiere dar unidad á la obra que el partido conservador va á realizar.

En sus respectivas provincias son los gobernadores los llamados á defender al débil contra el fuerte, á impedir los abusos de los antiguos caciques, á fomentar todos los proyectos nobles y levantados y á procurar siempre que las ideas de moralidad recobren su perdido imperio porque á todo eso no puede llegar la iniciativa del poder central, el cual debe limitarse á aprobar ó castigar lo que hagan sus representantes.

Nadie mejor que el gobernador, tes-

tigo presencial de lo que en las provincias ocurre, puede conocer las necesidades que estas sienten y acudir á su remedio.

La misión es delicadísima, y espero que os inspiraréis en la doctrina que desde hace tiempo venimos defendiendo, sin olvidar que debemos á la opinión pública completa satisfacción.

Teneis que ayudar al Gobierno á que realice en el poder lo que ofreció en la oposición.

Con decisión y con resuelta energía teneis que velar por el restablecimiento de la moralidad, de la equidad y de la justicia, allí donde éstas no impere, y para ello no basta que estéis adornados de aquellas virtudes; es necesario que poseáis el arte de aplicarlas con éxito, para que inspireis confianza en vuestros subordinados.

Basta á los particulares con la tranquilidad interna de su conciencia para que estén satisfechos de su honrada conducta; pero á los hombres públicos no les basta con esto: es necesario que produzcan en la opinión el convencimiento de que sus actos son dignos, sus propósitos levantados y su gestión honrada.

El hombre político que no lo consigue, aunque su conciencia esté satisfecha, no acierta á cumplir los deberes de su cargo.

Tengo fé en vosotros, y creo que, realizado este empeño de que os hablo, lo demás es fácil.

El Gobierno tiene el decidido propósito de caminar firme y valiente, sin vacilaciones de ningún género, hácia la descentralización en todos aquellos ramos en que pueda realizarse, y teneis que ayudarle con decisión en esta obra.

En Beneficencia, Obras públicas, Instrucción, Agricultura, etc., hay organismos provinciales y municipales que funcionan ya independientemente del poder central; cuantas instituciones de esta clase encontréis funcionando en las provincias, debéis respetarlas, facilitándoles medios de acción y desenvolvimiento, siempre

que respondan á verdaderas necesidades y funcionen con arreglo á los principios de moralidad, equidad y justicia que, según os he dicho ya deben informar vuestra gestión.

Encontraréis abusos en instituciones de Beneficencia, Juntas de puertos, obras provinciales, etc.; cortadlos ó corregidlos con energía.

Lo que todavía no funcione con regularidad debe ser también cuidadosamente atendido, y también debéis prestar vuestro apoyo á los nuevos proyectos que se sometan por las provincias ó por los municipios á vuestra aprobación. Es decir, que debéis respetar lo existente en cuanto tenga de bueno y fomentar lo que se inicie en cuanto tenga de útil.

La descentralización tiene peligros que debéis evitar, recordando que en tiempos no muy lejanos era imposible transitar por muchas carreteras, que la codicia del caciquismo convirtió en campos para aumentar en unos cuantos metros posesiones limitrofes, y que muchos organismos descentralizados son y han sido fuentes de inmoralidad y de concupiscencia.

Las Juntas de puertos en unas partes, y las de beneficencia en otras, se llenaban de un personal innecesario que no representaba más que los abusos de personas influyentes en la provincia; y allí donde esto pueda suceder, la acción del gobernador ha de consistir en la defensa y corrección de tales desafueros.

La ley Provincial limita bastante las atribuciones de los gobernadores; pero todavía pueden hacer mucho en pro y beneficio de las provincias los que, inspirando confianza en sus actos, demuestran á los organismos provinciales y municipales que solamente atienden á la prosperidad de la provincia, sin tener para nada en cuenta las exigencias de la política ni los vergonzosos apremios del caciquismo.

Cuanto se relaciona con el sufragio es función principalísima de vuestro cargo. España es el pueblo modelo, por la forma y rapidez con que ha

aprendido á practicar los derechos de emisión del pensamiento, de reunión, de asociación y demás consignados en el Código fundamental, y hasta la prensa, la más leída, da ejemplo á la extranjera de la forma y modo con que la libertad de imprenta debe ser interpretada.

Por desgracia, no sucede lo mismo con el ejercicio del derecho electoral, en el cual nos encontramos en un lamentable atraso. Conoceis los vicios que han impedido la manifestación verbal del pensamiento nacional por medio del sufragio, y como el Gobierno está decidido á que desaparezcan, teneis obligación muy sagrada de coadyuvar á su obra cumpliendo las prescripciones de la ley electoral que prohíben terminantemente á los gobernadores intervenir en la emisión del voto.

El Gobierno espera que todos vosotros respetareis la ley y que por cuantos medios estén á vuestro alcance impediréis que los particulares atenten contra ella.

La opinión está con nosotros, por que tiene la misma fé y participa de nuestras mismas esperanzas. Yo, que nunca me hago ilusiones, sé que por ahora esas esperanzas no son muy grandes—y tengo el valor de decirlo,—porque después de tanta catástrofe teme que las promesas no se cumplan al ver que hasta ahora se le han hecho tantos ofrecimientos, ninguno realizado. Tiene fé en nosotros, como la tiene el naufrago que divisa un faro, aunque la luz sea muy débil.

Esta fé y esta esperanza nos obligan de un modo ineludible á realizar todo nuestro programa, porque el desaliento podría convertirse en desesperación al ver defraudadas sus justas aspiraciones.

Las naciones, como los individuos, padecen enfermedades; y así como éstos, en su convalecencia, exigen cuidados muy solícitos, aquellas necesitan también, después de las catástrofes, reconstituyentes enérgicos que les devuelvan su perdida vitalidad.

Creo que vuestros nombramientos han producido al país impresión muy favorable, y estais obligados tanto más á no defraudar sus esperanzas, cuanto en vosotros tiene plena confianza la opinión, por las relevantes cualidades que os adornan.

Espero, porque no basta la gestión del Gobierno central, que desempeñareis vuestras funciones con ejemplaridad digna de la fé que en vosotros hemos depositado, contribuyendo á la obra de regeneración emprendida.

NOTICIAS

Del extranjero:

Berlin 11.—En la discusión del presupuesto de Negocios extranjeros, el señor Richter pide al gobierno algunas aclaraciones sobre la compra de determinadas islas españolas.

El secretario de Estado del imperio, barón de Bülow, declara no ser posible dar una contestación categórica sobre este asunto.

Por otra parte, la situación no podrá quedar fijada hasta que se ratifique el tratado de paz hispano-americano, y las nuevas Cortes españolas difícilmente podrán reunirse antes de fines de Abril.

El señor Richter rectifica, diciendo que sólo trataba de impedir la adquisición de colonias sin valor.

El incidente ocurrido en China entre el ministro de Estado y el embajador italiano, que ha producido el envío inmediato de cinco buques de guerra de esta última nación á las aguas del Celeste Imperio, no ha sorprendido á la prensa europea, por haberse extendido la creencia de que en aquel inmenso Imperio hay sitio para todas las potencias, y que ninguna debe perder la esperanza de conseguir, sin detrimento para las demás, la parte que pueda convenirle.

Según el *Novoié Vremia* se debe á instagaciones del Gobierno inglés el que Italia exija posesiones territoriales en China, impulsada tal vez por el propósito de crearse una aliada en el Imperio en la guerra que prevé con Rusia.

El periódico ruso *Sviet* no ve con malos ojos que China conceda territorios á Italia como lo ha hecho á otras potencias, porque dice que hay sitio

para todo el mundo en aquel inmenso territorio, que no produce hoy la centésima parte de lo que debiera producir.

Sobre las frases que dejamos subrayadas, llamamos vivamente la atención de nuestros Gobiernos, de nuestros hombres políticos y de cuantos como nosotros procuran investigar los moldes á que puede confirmarse la política de las naciones europeas, mucho más cuando el *Post*, de Berlín, recuerda que Guillermo II ha declarado que en China sobra sitio para todos, y cuando el *Standard* invita á Bélgica para que exija una parte territorial, puesto que el desmembramiento del Imperio, más que inevitable, ha dado ya comienzo.

Las vivísimas simpatías por los judíos que algunos periódicos protestantes de Suiza han venido demostrando desde hace más de año y medio, han producido, como era natural, una gran inmigración de israelitas en dicho país.

Báse, Zurich, Berna, Lausanne y Génova han visto aumentar considerablemente en pocos meses sus colonias israelitas, y tanto ha preocupado á la opinión pública este desproporcionado aumento, que en Berna celebraron el otro día una gran asamblea todos los propietarios de almacenes, para discutir la actitud que debían adoptar en vista de los grandes bazares que recientemente han fundado los judíos en la ciudad federada.

En las demás ciudades suizas se quejan también de la competencia que está haciendo el elemento israelita al comercio en general.

Dada la campaña de hostilidad de que son objeto en Francia los judíos, es natural que pretendan esparcirse por las naciones más próximas.

Ha causado excelente efecto en Londres la noticia de que Rusia retira su protesta, con lo cual queda resuelto el incidente, ó mejor diríamos, conflicto, del ferrocarril de Newchwang, y mucho más lejána la probabilidad de que por los asuntos de China estalle una guerra entre ingleses y rusos.

En la audiencia concedida en Berlín por el emperador Guillermo al célebre africanista británico Mister Rhodes, se habló y discutió largamente el proyecto del segundo referente á la construcción del ferrocarril trascontinental africano, una parte del cual correrá ó por el territorio alemán del Este de África ó por el del Estado libre del Congo.

Se ha recibido ya telegrama de que camino del Mediodía de Francia ha salido de Boulogne la Reina Victoria de Inglaterra en un tren especial formado por 11 carruajes que arrastra la mejor locomotora que posee la Compañía de los ferrocarriles del Norte de Francia. Delante del convoy real va una máquina piloto en concepto de exploradora.

Durante su paso por Francia recibe la soberana inglesa marcadas muestras del respeto y simpatía que merece.

De las provincias.

Comienza á generalizarse en la provincia de la Coruña el cultivo de la morera para la cría del gusano de seda.

Las plantaciones que ya se han hecho siguen presentando buen aspecto.

Ha fallecido en Madrid el general de la Armada don Enrique Guillón y Estevez.

Era brigadier de Artillería de Marina y asistió al combate del Callao.

Contaba setenta y dos años. Estaba en posesión de la gran cruz de San Hermenegildo, placas roja y blanca del Mérito Naval, medallas del Callao y guerra civil, y era caballero de la Legión de Honor de Francia.

El Comité nacional del partido socialista obrero ha dirigido un manifiesto á sus correligionarios para que den comienzo inmediatamente á los trabajos preparatorios electorales, procurando alcanzar en las Cortes una representación.

La Cámara de Comercio de Oviedo ha acordado celebrar una Exposición regional en el año de 1901, ó sea después que termine la de París.

Acudirán á este certamen, que habrá de efectuarse en la capital de Asturias, las provincias de Oviedo, León, Galicia, Santander y las Provincias Vascongadas.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha acordado proveer una plaza de académico de número, de la clase de profesores, que se halla vacante en la sección de arquitectura por fallecimiento del señor don Antonio Ruiz de Salces.

Se admiten las solicitudes hasta el 31 del corriente.

Para el mes próximo se anuncia la celebración de una Asamblea regionalista en Lugo ó en Santiago.

Por virtud de concurso de mérito, ha sido nombrado catedrático numerario de Derecho Canónico, de la Universidad de Zaragoza, don Leopoldo Michelena y García de Paredes.

Leemos en un periódico de la Corte que el ministro de la Gobernación, señor Dato, es partidario, más que de la supresión del Consejo de Estado y de las Diputaciones provinciales, de una radical transformación de aquellos organismos, que sea beneficiosa para la administración, para la Hacienda y para los particulares apartando sus funciones de la política resueltamente.

El gobierno ha decidido no alterar la fecha de las elecciones municipales, que se verificarán el 7 de Mayo las de interventores y el 14 las de concejales.

Las de diputados es posible que se verifiquen: las de interventores el 21 y las de diputados el 28. La elección de compromisarios para senadores serían en ese caso el 4 de Junio y las de senadores el 11, pudiendo constituirse el Parlamento hacia el 20 de Junio.

De las islas:

Sineu

El mercado celebrado hoy se ha visto bastante animado, rigiendo los precios siguientes:

Trigo, de 19'00 á 00 pesetas.
Candeal, á 19'50 id.
Cebada del país, á 9'00 id.
Avena, á 7'50 id.
Maíz, á 15'50 id.
Habichuelas (confits), á 30'00 id.
Id. blancas, á 30'50.
Frijoles, á 29'00 id.
Habas ordinarias, á 16'00 id.
Id. primerizas, á 15'50 id.
Garbanzos, á 21'00 id.
15 de Marzo de 1899.

De la capital:

Por correo recibimos ayer un artículo titulado *La cuestión del día*, sin nombre de autor ni carta que lo acompañe.

Coincidiendo en el fondo con las reflexiones del articulista, no apreciamos de igual suerte el procedimiento práctico que recomienda.

Si el desconocido colaborador tuviese la amabilidad de avistarse con nosotros, le explicaríamos los motivos en que fundamos esta discrepancia accidental.

Hemos recibido el primer número del semanario republicano *El Progreso* que empezó á publicarse en Madrid el próximo pasado domingo.

El Centro de Contrataciones que ha establecido la Cámara de comercio, desde la semana próxima funcionará los martes y los sábados en vez de los miércoles y sábados, como venía haciéndolo, desde su fundación.

Copiamos del *Bien Pública de Mahón* correspondiente al martes último la siguiente noticia:

Nuestro amigo el conocido propietario don Juan Mercadal ha puesto hoy en conocimiento del señor Comandante de Marina y del señor Vice Cónsul de Inglaterra, que el domingo último el colono de su predio *Alcaufar* encontró, en la orilla del mismo, una botella tapada, pero sin lacrar, que contenía un papel con el siguiente escrito:

«Captan g Coméery of the SS *doda was stand on the coast of afit.*»

Dicho telegrama, cuya ortografía y construcción no son muy correctas, dice, traducido literalmente, lo siguiente:

«El capitán G. Combery del buque de vapor *Roda* estuvo á lo largo de la costa á flote.»

El estado del tapón indicaba que no había mucho tiempo que la botella había sido arrojada al mar, lo cual hace suponer que lo sería por los tripulantes de algún vapor que, con el último temporal, debió sufrir algún contratiempo.

A poca distancia del sitio en donde fué encontrado la botella también fué hallado un colchón y una jaula conteniendo un canario muerto.

El distinguido botánico francés Mr. Michel Gandoger, se propone visitar este año las islas Baleares para estudiar sus producciones vegetales. El señor Gandoger es un explorador infatigable, y ha realizado ya seis excursiones botánicas en la Península, con el objeto de publicar una nueva *Flora hispano-lusitana*, que venga á sustituir la de Wilkomn y Lange. Son



La señora doña Josefa Roselló y Caldés
Viuda de don Pedro Oliveros
HA FALLECIDO
* Q. E. P. D. *

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, y que hoy 17 se le rezará el rosario en sufragio de su alma en la Iglesia de San Juan á las 9 de la mañana y seguidamente á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria (Mar 11) á su última morada.

El funeral se celebrará el sábado 18 á las once y media de la mañana en la Iglesia parroquial de Santa Cruz.

Se suplica la asistencia de los amigos y conocidos á tan caritativos actos.

No se avisa particularmente.

muy numerosas las especies nuevas y raras que ha encontrado en España, y no dudamos que su viaje á estas islas será provechoso para la ciencia.

Hemos recibido un atento B. L. M. del nuevo alcalde de esta ciudad don Enrique Sureda, en el que nos participa haber tomado posesión de su destino, añadiendonos que tendrá mucho gusto en facilitarnos los datos de Administración que deseemos conocer para publicidad en el periódico.

Al agradecer al señor Sureda sus ofrecimientos, nos complacemos en felicitarle, deseándole el mejor acierto en el desempeño de su cargo, cuya cooperación por nuestra parte no ha de faltarle.

El Colegio Médico-Farmacéutico, celebrará esta noche sesión científica, disertando el socio de la misma don Juan Mercant.

Ha sido nombrado Delegado especial del Gobierno en la isla de Menorca nuestro estimado amigo Don Teodoro Cerda, á quien felicitamos sinceramente.

Deseosos siempre de que las cosas queden en su lugar, publicamos á continuación el siguiente sueto que publica nuestro colega *La Última Hora*, aclarando otro que publicamos en nuestro número de ayer:

Dice así la declaración: «Hemos procurado enterarnos á qué obedecía el no satisfacerse en ciertas Administraciones de loterías todos los billetes premiados en el último sorteo.

Por lo visto la culpa no es de las Administraciones sino de la Ley de Instrucción á que deben someterse los Loteros. Dice dicha ley que cuando el valor de los números premiados exceda á lo recaudado en el sorteo á que pertenecen aquellos, que no se disponga de lo que recaude en el próximo sorteo, sino que se pidan los fondos necesarios á la Delegación de Hacienda. Así se hizo desde el primer día y hasta que desde Madrid (si no tiene fondos disponibles la Delegación) manden los fondos necesarios, en la Administración no pueden atenderse las justas quejas de los jugadores.

¡Cosas de Madrid! Ha fallecido en la villa de Selva después de recibir los santos sacramentos, el conocido médico titular de aquella villa don Gabriel Sampol y Ferragut.

Descanse en paz el alma del finado.

El día 20 del actual, á las nueve de la mañana, tendrá efecto en el cuarto de banderas del cuartel del Carmen, el Consejo de Guerra para ver y fallar la causa instruida contra el auxiliar de almacenes del Parque del arma de Artillería de esta plaza Juan Manzanera Mora, acusado del delito de denuncia falsa contra un superior.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Andraig, se hallan de manifiesto al público á efectos de reclamación las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1897 á 1898.

Una señora que ayer por la tarde transitaba por la calle de Brosa, fué acometida de un accidente, cayendo al suelo sin sentido.

Auxiliada por varios transeúntes fué acompañada á su domicilio.

El vapor *Palma* salió á las cinco y media de la tarde de ayer de este puerto con rumbo al de Barcelona, llevándose 10 pasajeros y carga varia.

En la Estación telegráfica de esta ciudad se halla detenido por no haber sido encontrado su destinatario, un despacho dirigido á don Jaime Andreu, sin más señas.

A las once y media de la mañana de ayer se presentó en el despacho de la Alcaldía el concejal don Enrique Sureda, con objeto de posesionarse del cargo de Alcalde, de esta ciudad.

Pocos momentos después el Alcalde accidental señor Salom, entregó al señor Sureda las insignias de la autoridad, levantándose la correspondiente acta.

El señor Sureda permaneció en el despacho de la alcaldía hasta las dos de la tarde, recibiendo la visita de la mayor parte de los Tenientes de Alcalde y concejales y gran número de amigos.

Más tarde decretó los siguientes nombramientos de jefes de la guardia municipal, cesando en consecuencia los señores que desempeñaban dichos cargos.

Primer jefe.—Don Juan Bosch y Ribas, en sustitución de don Jaime Fiol Singala.

Segundo jefe.—Don Pedro Antonio Payeras, en sustitución de don José Moyá.

Preferente.—Don Nicolás Santandreu, en sustitución de don Eduardo Perez.

Preferente de la guardia montada.—Don José Juaneda, en sustitución de don Antonio Gilet.

Además el señor Sureda decretó las cesantías de siete individuos de la guardia municipal.

El día 5 de Abril próximo á las 12 de su mañana tendrá efecto en la Casa Consistorial de Mahón, la subasta para el arriendo de los derechos de consumos sobre la sal y alcoholes de aquel término, durante el año económico de 1898 á 900.

La subasta se hará por medio de pujas á la llana, no admitiendo ninguna postura que no cubra el tipo de 332.000 pesetas.

Es probable que mañana sábado, llegue á esta ciudad el nuevo gobernador de estas islas don Rafael Alvarez Sereix director de la *Revista Contemporánea* de Madrid.

Procedente de Mahón ondeó en nuestro puerto ayer á las seis de la mañana el vapor *Ciudad de Mahón*, siendo portador de la correspondencia, cuatro pasajeros y variada carga, entre ella 27 cabezas de ganado vacuno destinado al abasto público de esta ciudad.

Debiendo rectificar la lista oficial de establecimientos hortícolas y de jardinería que en España se dedican al comercio de plantas vivas, se ha dispuesto que durante el presente mes, el personal del Servicio Agronómico gire una vista de inspección á los citados establecimientos que existan en esta provincia, á fin de que el día 1.º de Abril puedan remitir á la Dirección general de Agricultura Industria y Comercio, un estado de todos aquellos que reúnan las condiciones exigidas por el convenio internacional filoxérico de Barcelona, expresando los términos jurisdiccionales en que radiquen sus nombres y los de sus dueños.

Por el Juez de instrucción del partido de Manacor, se saca á la venta en pública subasta por el término de 20 días, una pieza de tierra denominada *Son Comellas* del término municipal de Montuiri, tasada en 150 pesetas.

El remate de dichas fincas tendrá efecto en los estrados de aquel Juzgado, el día 14 de Abril próximo.

El día 14 del actual se hizo cargo interinamente de la Agencia ejecutiva de Contribuciones de la Zona del partido de Manacor, el recaudador de la misma don Juan Ginard.

Por el Jefe de Obras públicas de esta provincia se advierte á los aspi-

rantes á torreros que tienen solicitada su admisión á la enseñanza práctica de que trata el artículo 10 del Reglamento vigente, que deberán pasar antes del día 30 del actual por las oficinas de Palma, Mahón ó Ibiza, para enterarles de un asunto que les interesa.

Ha sido aprobado por el señor Gobernador Civil de esta provincia el presupuesto de ingresos y gastos de la Cárcel del partido de Mahón para el año económico de 1899 á 900.

El repartimiento comprensivo de las cantidades que han correspondido á cada uno de los Ayuntamientos de aquel partido son las siguientes:

Mahón.	1789'42
Ciudadela.	867'20
Alayor.	525'91
Mercadal.	311'56
Villa-Carlos.	265'47
Ferrerías.	134'23
Total.	3.893'79

El señor don Luis Mira ha sido nombrado presidente de esta Audiencia territorial, puesto que ocupó hace unos tres años.

Al volver otra vez á la tierra que guarda los restos de su virtuosa esposa, recibirá seguramente dicho señor los plácemes y demostraciones más sinceras de cuantos tuvieron ocasión de tratarle en aquella fecha, ya como particular, ya como funcionario público.

A las diez de la noche de ayer, se reunió en la plaza de Cort un gran número de curiosos, con objeto de presenciar la salida de los nuevos jefes de la guardia municipal y de los guardias nombrados ayer.

No ocurrió el menor incidente desagradable, sino que por el contrario, el público, al salir el señor Alcalde acompañado de los jefes, prorrumpió en grandes murmullos de aprobación.

Comisión provincial

Sesión del día 15

Se abrió bajo la presidencia del señor Canals y con asistencia de los señores Marqués, Sans, Vidal y Marcel, tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se aprobó el pliego de reparos motivado por el examen de las cuentas de fondos municipales de Ferrerías correspondientes al año económico de 1893 á 94.

Se acordó informar al señor Gobernador Civil de la provincia que puede aprobar y disponer la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del reparto entre los Ayuntamientos para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto arcelario del partido de Manacor.

Se acordó remitir al Ayuntamiento de Andraig el proyecto de alineación y rasante de una nueva barriada en el sufraganeo de S. Arracó reformado por el arquitecto de provincia en la forma acordada por aquel Ayuntamiento.

Se dió cuenta del expediente promovido por don Jaime J. Martorell, don Guillermo Cifre y otros concejales del Ayuntamiento de Pollensa en alzada de dos acuerdos tomados por aquel Ayuntamiento relativos á la liquidación de la recaudación de consumos que tuvo á su cargo don Jaime Vannell y al nombramiento de recaudador de dicho impuesto por el corriente ejercicio hecho á favor del mismo señor, acordándose no tomar acuerdo definitivo por faltar en dichos recursos algunos documentos necesarios que no fueron remitidos por el Alcalde de dicha villa.

Se acordó la admisión de cuatro niños en la Inclusa de esta ciudad y autorizar al Director del citado establecimiento para que continúe satisfaciendo 10 pesetas mensuales á unos vecinos de Menorca para que sign teniendo bajo su cuidado á un exposito.

Se acordó trasladar al Arquitecto de provincia una comunicación del Alcalde de Andraig en que da conocimiento de la fecha que deben empezar las obras de reparación de aquellos caminos vecinales.

Se acordó remitir al Gobernador de la provincia las cuentas de los fondos municipales de Selva á los fines que se expresan en comunicación del 11 del actual.

Se enteró la Comisión de una comunicación del Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública participando que por Real orden del día 2 del actual ha sido nombrado vocal

de la misma el diputado provincial don Narciso Sans. Se enteró también del resumen estadístico de presos en la Cárcel de Audiencia. Se acordó el pago de varias cuotas por servicios provinciales y se levantó la sesión.

Don Luis Barbarin

Chantre de esta Catedral. A la una de la tarde de ayer falleció en esta ciudad después de recibir los Santos Sacramentos, el M. I. señor don Luis Barbarin y Vanrell, Chantre de esta Santa Iglesia Catedral. Nació el señor Barbarin el día 28 de Septiembre de 1811, en la villa de Montuiri. Desde sus más tiernos años se sintió inclinado al estudio religioso, y así es que apenas instruido en las primeras letras se dedicó al estudio de la carrera eclesiástica aprobando los primeros cursos en la antigua Universidad Literaria de Palma, y más tarde privadamente varios cursos de Teología dogmática y moral, demostrando siempre gran aplicación a las letras.

En 1828, cuando apenas contaba 14 años de edad fué nombrado Beneficiario de la iglesia de Santa Eulalia, que era entonces la Parroquia mayor de Palma, desempeñando el cargo de Administrador de la Comunidad y en distintos bienes el de Diputado de la misma.

Por gracia especial obtuvo en 1842 el grado de Doctor en Sagrada Teología; en 1849 fué condecorado con la cruz de caballero de la Real y distinguida orden americana de Isabel la Católica y un año después fué nombrado capellán de honor del que era entonces obispo de esta diócesis don Rafael Manso, desempeñando al propio tiempo el cargo de Secretario de la Santa Pastoral Visita.

En 1852 se trasladó a Madrid por haber sido designado para ocupar una capellanía de número de la iglesia de San Ginés, cargo que desempeñó hasta el año 1855 en que fué nombrado canónigo de la Catedral de Gerona. En esta ciudad ocupó el cargo de vocal de la Junta de Estadística, siendo distinguido más tarde con la encomienda de la orden de Carlos III.

Tres años permaneció en Gerona, pasando luego a la Catedral de Barcelona, en la que ejerció los cargos de Secretario del Cabildo y de miembro de la Junta de patronato de la casa de Corrección, conquistando siempre las simpatías de cuantas personas tuvieron ocasión de tratarle.

En 1863 fué trasladado a la Catedral de Palma como simple canónigo, pero en el año 1875, cuando la restauración, fué nombrado Chantre de la misma, cargo que aun ocupaba.

Cuando en 1865 fué invadida Palma por el cólera morbo, el señor Barbarin fué uno de los miembros que más se distinguieron en el auxilio de los atacados, visitando continuamente los hospitales, hasta el punto de que las mismas autoridades le significaron su agradecimiento por sus nobles y desinteresados servicios.

Ocupó el señor Barbarin ininidad de cargos meritorios, entre ellos el de Secretario del Ilmo. Cabildo, el de Vocal de las Juntas de Beneficencia, de la provincial de socorros para Filipinas y Puerto Rico, de la de Instrucción Pública, y como tal ocupó distintas veces la Presidencia del tribunal de oposiciones a escuelas vacantes, fué también vocal de la Junta del centenario de la Beata Catalina Toáms y por último, de la Auxiliar de Cárcel.

El Ilmo. señor Obispo Jaime le distinguió con los cargos de vicepresidente, desde su instalación, de las escuelas nocturnas de San José, socio fundador de la Academia de la Juventud Católica y socio de la Sociedad Arqueológica Luliana.

Era además el señor Barbarin de un carácter afable y bondadoso y de costumbres morigeradas, cuyas dotes hicieron de él un sacerdote ejemplar. Ni los disgustos de familia, ni la muerte de casi todos sus parientes distrajerón su interés en proteger a los pobres y facilitar culto a las iglesias. Pudiendo dar fe de ello los de Valldemosa, Sineu, Muro, Montuiri y muchas otras imposibles de recordar.

Por lo expuesto, no cabe dudar que el señor Barbarin deja en el mundo de la caridad un vacío difícil de llenar.

Dios haya concedido a su alma el eterno descanso de los justos.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta-Horas. Continuarán en San Jaime. A las seis y media se expondrá el Santísimo a las nueve y media misa cantada. Por la tarde los actos de coro, al anochecer, continuará la novena en la cual predicará don Miguel Costa y Llobera, después se reservará.

Empezarán en San Miguel dedicadas a San José siendo la exposición a las seis, a las diez horas cantada y misa mayor. Por la tarde actos de coro y noche continuación de la novena, con sermón que dirá don Nadal Garau Pbro. y solemne reserva.

Otras funciones

En la Catedral se expondrá a la veneración la Reliquia de Jesucristo. La Purpura, con indulgencia plenaria y a las diez y media misa cantada y sermón por el P. Solá.

Visita a la Corte de María

A la Virgen de los Desamparados en el Socorro.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas. Continuarán en San Miguel. A las seis se expondrá el Santísimo, a las diez horas y misa cantada. Por la tarde actos de coro y al anochecer la novena de San José, con sermón, después la reserva.

Otras funciones

En la Merced se cantará a las siete y media la misa propia a la Virgen titular.

Visita a la Corte de María

A la Virgen del Buen Suceso en San Nicolás.

Para el día de San José

La Pajarita

En Confitería y Pastelería admite cualquiera clase de encargos. TORTADAS a 5, 6, 7, 8, 10, 12, 15, 20, y 25 pesetas una.

Grande y variado surtido en dulces de todas clases a 1, 2, 3 pesetas libra.

QUESITOS HELADOS el dulce predilecto de la buena Sociedad de Palma.

La Pajarita—San Nicolás, 6—Palma

Lecturas amenas

M. Mauricio Courant, que, habiendo pasado largas temporadas en China, está familiarizado con las costumbres de aquel país y desempeña actualmente en el Colegio de Francia la cátedra de la lengua china, ha publicado en los Annales des Sciences politiques un curioso artículo sobre las asociaciones en el Celeste Imperio.

Como es sabido, allí son innumerables las asociaciones: las hay secretas y públicas, morales y económicas, religiosas y profanas, urbanas y rurales locales y provinciales.

Unas están formadas por hombres pacíficos; otras por gentes desconocidas y a veces sin casa ni hogar.

Entre las más curiosas se cuentan la de los mendigos. Como estos son numerosos en todas las ciudades de China, han comprendido la necesidad en que estaban de sostenerse mutuamente, y gracias a su organización, logran el éxito deseado, regularizando sus ganancias.

Para librarse de ellos, solo hay un medio: tratar de buenas a buenas con su jefe y comprometerse al pago de una cantidad, a modo de suscripción. Este jefe tiene sobre su gente absoluta autoridad, y ejerce jurisdicción sobre todos los mendigos de su barrio.

Dos veces cada mes distribuye a cada uno de los trescientos sapeques y una libra de panecillos cocidos al vapor. A los que se muestran recalcitrantes, les hace apalear por los dependientes que tiene a sus órdenes.

La dignidad de jefe de los mendigos, que hace mil años existía ya en la capital de la nación, es desde el siglo XVII hereditaria en varias familias entre las que las autoridades urbanas han dividido los barrios de la ciudad. Por lo demás, son consideradas como de baja estofa y se las excluye de los exámenes.

Una de esas familias, la de Tchao, que reside en el barrio oriental de la ciudad bárbara, ha logrado acumular una fortuna inmensa, vive con lujo y se hace servir por numerosos criados.

En el resto de las ciudades del Imperio, la organización es análoga. Un periódico de Shanghai habló hace poco de una a cuyas puertas el jefe de los mendigos había hecho edificar una elegante casa de campo.

Ultimas cotizaciones

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Madrid 16 de Marzo, Interior, Exterior, Amortizable, Cubas 1886, Cubas Nuevas 1890, Banco de España, Tabacos, Francos, Libras.

Boletín meteorológico

Día 16 a las 9 de la mañana

Meteorological data table including Barómetro, Termómetro seco, Máxima al sol, Máxima a la sombra, Mínima a cubierto, Dirección del viento, Fuerza máxima del viento, etc.

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 14 de Marzo de 1899.

Table with 5 columns: Existencia, Entradas, Salidos, Fallecidos, QUEDAN. Row 1: 328, 2, 4, 1, 325.

Oficinas públicas

Alcaldía de Palma

Terminado el plazo señalado para la comprobación de pesas y medidas y siendo muchos los obligados por la ley que no han dado cumplimiento a la misma; esta Alcaldía se ve en el caso de recordar a los mismos el deber en que se hallan de efectuarlo en las oficinas del Fiel contraste establecida en la calle de Brosa, número 40, todos los días laborables de 9 a 12 mañana y de 2 a 5 tarde hasta el día veinte y cinco del actual, pasado el cual se pasará la visita a domicilio de conformidad con lo prevenido en la Ley.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados a fin de evitar los perjuicios correspondientes. Palma 17 Marzo 1899.—El Alcalde, Enrique Sureda.

Sociedades y Corporaciones

Cambio Mallorquín

Habiendo espirado con mucho exceso el plazo señalado en el anuncio de 8 de Noviembre próximo pasado sin que se haya satisfecho en su totalidad el nuevo dividendo de veinte y dos pesetas cincuenta céntimos por acción reclamado a los accionistas de la Harinera Balear en liquidación y demás personas subsidiariamente responsables, se les señala un último término que expirará el día 29 del actual para que hagan efectivo dicho dividendo al Cambio Mallorquín en su domicilio calle de la Victoria de esta ciudad número 1 entresuelo izquierda, transcurrido cuyo plazo se verá esta Sociedad en el sensible caso de proceder contra los morosos a lo que haya lugar.—Palma 15 de Marzo de 1899.

—Por el Cambio Mallorquín, El Director Gerente Interino, Francisco Monar.

La Maquinista Naval

Mahón

El día 23 del corriente mes, tendrá efecto la subasta para contratar la abertura de las zanjas para canalización de gas de la nueva fábrica en construcción.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en las oficinas que tiene establecidas esta sociedad en la calle de Quetglas del Arrabal de Santa Catalina de la ciudad de Palma, todos los días laborables, hasta el de la subasta.

Mahón 15 de Marzo de 1899.—Por la Maquinista Naval.—El Director Gerente, Pablo Ruiz.

HISPANIA

REVISTA MENSUAL DE LITERATURA Y ARTE. Se admiten suscripciones y hay números para la venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

ESTADISTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos: Día 14.—Varones 6.—Hembras 6. Matrimonios: Día 14.—Ninguno. Defunciones: Día 15.—María Salsar Burguera, casada, 41 años, c. del Socorro, neumonía.—Bartolomé Canals Cañellas, viudo, 83 años, hospital, reblandecimiento cerebral.—Nicolás Fuster Fuster, 2 años, c. de Palacio, enterocolitis.—Paula Fuster Miró, casada, 80 años, c. del Camposanto, ulcera intestinal.—Jaime Garau Seguí, viudo, 78 años, c. de Jaime Ferrer, gripe.—Agustín Munar Noguera, 10 años, arrabal, fiebre tifoidea.

Registros del puerto de ayer a la puesta del sol.

Estado de la atmósfera.—Despejada, hay cirrus.

Id. del horizonte.—Calimoso.

Dirección del viento.—Tercer cuadrante flojo.

Estado del mar.—Rizada apenas del viento.

Buques a la vista.—Ninguno.

Indicaciones del Vigía de Porto-pi.—Ninguna.

Incidencias.—Cuando el orto el cielo estaba despejado, calimoso el horizonte, llana la mar, su nivel muy bajo y soplando al N. la ventolina. Al elevarse el sol sobre nuestro horizonte fué abonzando y al ser medio día refrescó y roló al N. E. Al principio de la tarde de golpe saltó al S. O. la ventolina y se sostuvo a dicha parte hasta el ocaso.

Noticias.—Entró el vapor Ciudad de Mahón de Mahón. Salí el Palma para Barcelona, el velero María para el mismo punto y la polacra goleta Lareño y el laud San Antonio para Valencia.

Buques fondeados: Día 16.—Vapor español Ciudad de Mahón, de 510 toneladas, de Mahón.

Buques despachados: Día 16.—Vapor español Palma, de 356 ton., para Barcelona.

Matadero: Día 16.—Reses sacrificadas para el abasto público.—Ninguna.

Y ¿qué es eso de antiséptico?

Esta pregunta se nos hace a cada momento desde que, en los anuncios del Odol, tanto se habla de bacterias y de antisépticos. En dos palabras: un antiséptico es la única preparación que haga inofensivas las bacterias peligrosas y propagadoras de las enfermedades, y, en el caso especial del Odol, que impida el desarrollo de las que corrompen los dientes. O, empleando una comparación vulgar, el antiséptico es para las bacterias lo que la guardia civil para los malhechores.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Huelga.-El gobierno de Cuba

Madrid 16 a las 10 m.

La huelga de los cocheros se ha generalizado, reinando sin embargo el mayor orden.

The Times ocupándose de los asuntos de Cuba, dice cada día se va alejando más la esperanza de un gobierno autonómico en la isla.

Los prisioneros de los tagalos se libertan.-Los militares continúan prisioneros

Madrid 16 a las 10 m.

Londres.—Telegrafían de Manila que la comisión española que fué a Malolos para gestionar la libertad de los prisioneros, consiguió la de los paisanos y frailes, pero no la de los militares que Aguinaldo quiere retener prisioneros por creerlos los tagalos útiles para combatir a los yankees.

Consejo.-Nombramientos

Madrid 16 a las 1'45 t.

Se ha celebrado consejo de ministros.

En él el señor Silvela se limitó a hablar de las futuras elecciones, é hizo resaltar que ha suprimido el periodo de preparación para justificar su conducta y la sinceridad con que ha de obrar el gobierno; así es que en un mismo día se han firmado los decretos de disolución y de convocatoria.

También se ha firmado el decreto acordando el pago de alcances a los repatriados.

Han sido nombrados el general Azcárraga presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; el general Sanchez Mira director general de Carabineros; y

el general Daban director general de la Guardia Civil.

También se han firmado las Reales ordenes trasladando a la presidencia de la Audiencia de Palma a don Luis Mira que ocupa igual puesto de la de Granada; y nombrando al señor Mudarra rector de la Universidad de Sevilla.

Mencheta

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

(De nuestro corresponsal particular) Llegada del señor Planas y Casals

Barcelona 16 a las 9'30 n.

Ha llegado a esta ciudad procedente de Madrid el señor Planas y Casals.

Acudieron a recibirle en la estación, algunos diputados provinciales, varios diputados a Cortes diferentes concejales, un gran número de empleados, que temen perder el destino, y representaciones de diversos pueblos cercanos.

No ha acudido ningún silvestista ni polaviejista.

El número de dichos individuos ascendían a unos 500.

Al bajar del tren el señor Planas fué objeto de una grande ovación por parte de sus amigos, dando algunos gritos de «Viva nuestro jefe indiscutible.»

Una vez en el Circulo Conservador, el señor Planas hizo un discurso, queriendo demostrar que no es cacique.

Amengual

(De nuestro servicio particular)

Dos noticias

Madrid 16 a las 8 n.

La cantidad que se entregará a los soldados repatriados, interin se aprueben los ajustes definitivos, será de 5 pesetas a cada uno.

El general Polavieja llevará a la firma de S. M. la Reina, los nombramientos del general Azcárraga, para el cargo de Presidente del Consejo Supremo de Guerra, el del general Daban, para el de Director general de la benemérita y el del general Sánchez Mira, para el de Director general de Carabineros.

Un buque incendiado

Madrid 16 a las 8'40 n.

Un despacho de Vigo da cuenta de haber entrado de arribada forzosa en aquel puerto el vapor trasatlántico Serra, que llevaba ba fuego en las carboneras.

Dicho buque se dirigía a Puerto Rico.

Una vez en el puerto fué inmediatamente auxiliado por los botes de la escuadra inglesa, lográndose dominar el fuego a los pocos momentos.

Opinión

Madrid 16 a las 10 n.

El Fiscal del Tribunal Supremo de Guerra, opina que se debe procesar al general Linares.

Algún consejero se mostró contrario a ello.

S. S. el Papa ha sufrido una ligera recaída.

Continúa la huelga de los cocheros, habiéndose logrado que transigieran 26 de los patronos.

Mencheta

Al público

Desde hoy en adelante en la acreditada Carnicería Modelo se expendrá carne de carnero y cordero a 1'50 pesetas kilo y en las mesas números 35, 39, 41, 43, 54, 58, 72, 74, 77, 78, 80 y 82, de la Plaza Mayor.

Tipo-lit. de Amengual y Muntaner

LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES

DEL

ESTOMAGO

SE CONSIGUE SIEMPRE CON EL

Elixir á la Ingluvina GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA

MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos.

El **ELIXIR GIOL** es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disentería, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fetidez de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica á los convalecientes, corta los vómitos de las embarazadas y á la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc., etc.

En estos conceptos las eminencias médicas lo usan á diario, obteniendo con su empleo resultados sorprendentes.

Venta: FARMACIA GIOL, Poniente 31, y principales farmacias.---Palma: En todas las farmacias.

FRASCO, CUATRO PESETAS

AGRICULTURA

Abonos químicos para el fomento y desarrollo de la producción agrícola

LA MARAVILLA MARCA REGISTRADA

Fertilización de los terrenos esquilmaos y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el dinero que se invierte.

ABONOS ESPECIALES PARA

VINA

NARANJO

ALMENDRO

ALBARICOQUE

ALGARROBO

CEREALES

HIGUERA

OTROS CULTIVOS

El profesor químico de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia don Bernardo Giner Aliño dirige la fabricación de estos abonos y garantiza su composición.

Darán toda clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Planas depositarios de los citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora don Leopoldo Mampó de Valencia.

Hotel Bustamante (Mahón)

Precios desde 3 pesetas, mesa confortable, limpieza y buenas habitaciones
English spoken

HERPES

Curáanse con el Linimento Secante Anti-Herpético

ROVER

Está compuesta de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofuloides de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura

CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces

Se cura con el licor breva ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

Imprenta de Amengual y Muntaner

Para alquilar

Un hermoso segundo piso de mucha capacidad.

Informarán: Calle de la Paz, número 10, segundo, de 12 á 1 y de 3 á 5 tarde.

Tienda de LAS MONJAS

CUARESMA

Grandes surtidos en géneros negros para vestitos.

Rica colección en veles y chales blonda de tamaño largo.

Mantos y mantillas para lato.

Federico Alabern, Monjas, 25

No iriza

Una de muy buenas referencias é inmejorables condiciones solicita criatura para lactar en su casa.

Informarán: Son Alegre, calle de Furió, 5, Arabel de Santa Catalina.

Manual del Alcalde, sus deberes y atribuciones, Madrid—Septiembre 1898.

Librería de Amengual y Muntaner.